

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | | CUERPO | P.TOTAL |
|--------------------|---|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------|
| COD.P.T. | PUESTOS DE TRABAJO | | CONSEJ / ORG.AUT. | | C. DIRECTIVO | |
| | C. DESTINO | PROVINCIA | LOCALIDAD | | | |
| 31210150 405963 | PONCE SC. GESTION ECONOMICA | CALVO | CULTURA | FRANCISCO | B11 | 12,8000 |
| | DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ | CADIZ | CADIZ | | DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ | |
| 28691232 408738 | RODRIGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CARRERA | CULTURA | ENCARNACION | D1 | 18,0000 |
| | MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES | SEVILLA | SEVILLA | | DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA | |
| 51659630 505440 | RODRIGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO | ORTEGA | CULTURA | ANA | D1 | 18,4500 |
| | ARCHIVO HISTORICO | CADIZ | CADIZ | | DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ | |
| 28382105 880065 | ROMERO SC. PROMOCION CULTURAL | MUNOZ | CULTURA | PILAR ANTONIA | C1 | 20,7000 |
| | VICECONSEJERIA | SEVILLA | SEVILLA | | VICECONSEJERIA | |
| 24282637 406518 | RUIZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CARRILLO | CULTURA | JESUS | D1 | 19,0750 |
| | DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA | GRANADA | GRANADA | | DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA | |
| 28878943 511621 | SABIO NG. ANALISIS Y CONTROL | PAZO-PARGAS | CULTURA | JULIA ESTHER | C1 | 12,4300 |
| | SECRETARIA GENERAL TECNICA | SEVILLA | SEVILLA | | SECRETARIA GENERAL TECNICA | |
| 29731703 406733 | SUAREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO | GOMEZ | CULTURA | CARMEN | D1 | 18,9500 |
| | DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA | HUELVA | HUELVA | | DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA | |
| 28441003 511818 | TALAVERON AUXILIAR ADMINISTRATIVO | ROMAN | CULTURA | M. ROSARIO | D1 | 19,2000 |
| | SECRETARIA GENERAL TECNICA | SEVILLA | SEVILLA | | SECRETARIA GENERAL TECNICA | |
| 27905465 512324 | TALERO NG. GESTION ADMINISTRATIVA | MUNOZ | CULTURA | PAULINO | D1 | 20,3500 |
| | INST. ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO | SEVILLA | SEVILLA | | DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES | |
| 50272951 406659 | USIN DP. CONSERVACION PATRIMONIO HISTORICO | GAYO | CULTURA | RAFAEL | A2 | 16,3350 |
| | DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA | HUELVA | HUELVA | | DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA | |
| 24101188 407555 | VILCHEZ SC. PROMOCION CULTURAL | RUIZ | ENCARNACION | ENCARNACION | A2 | 18,0250 |
| | PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | GRANADA | PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | |

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de marzo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo, a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 18 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, RJPAC.

Cádiz, 20 de marzo de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

Orden: 1.
Denominación: Secretaria/o Equipo Rectoral.
Nombre y apellidos: Joaquina Téllez Márquez.
Núm. registro personal: 2557552868 A7116.

Orden: 2.
Denominación: Secretaria/o Equipo Rectoral.
Nombre y apellidos: Inmaculada Otero Bada.
Núm. registro personal: 3122765102 A7116.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error en la de 14 de febrero, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de referencia, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo actual, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza número 54, donde dice: «Impartir docencia de estadística y econometría», debe decir: «Impartir docencia en Primer Ciclo de Estadística I y II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y/o Escuela Universitaria de Estudios Empresariales».

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de marzo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas

de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.12.1999 (BOJA), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 30 de marzo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Area de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.
Plaza número: 5/OR006

1. Comisión titular:

Presidente: José López Yepes, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Félix Sagredo Fernández, Catedrático de Universidad Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Alfonso López Yepes, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

2. Comisión suplente:

Presidente: José María Izquierdo Arroyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Purificación Moscoso Castro, Catedrática de Universidad Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales:

José Antonio Moreiro González, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

Eulalia Fuentes Pujol, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas

de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II (*), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles,